

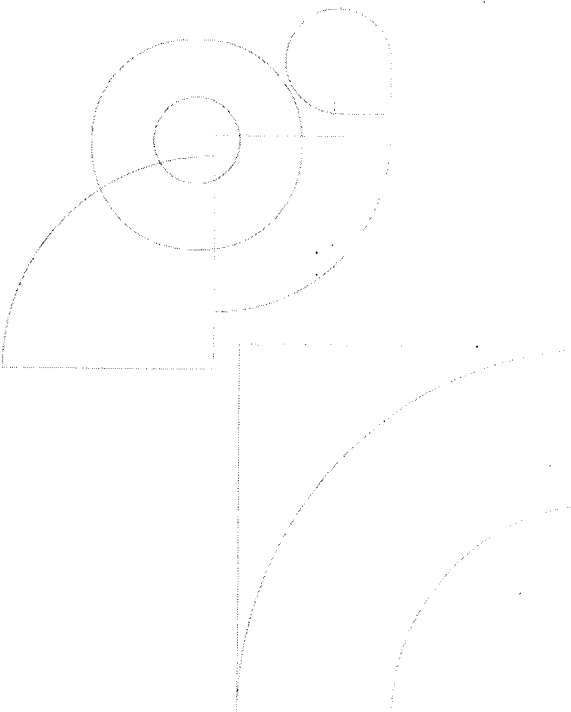


La Secretaria de Transporte y Movilidad de la Alcaldía de Zipaquirá, teniendo en cuenta:

- 1. Que de acuerdo con lo contenido en el contrato No. CO-689-2024, celebrado el día 17 de septiembre de 2024, con **CONSULTCIVIL SAS NIT 901.013.465-6**, he desarrollado la Supervisión de la ejecución de este.
- 2. Que tal ejecución se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos establecidos en el contrato
- 3. Que a la fecha doy recibido a satisfacción de la ejecución total del periodo comprendido entre el 06 de noviembre al 17 de diciembre de 2024, por lo que procede realizar el segundo pago contemplado en la cláusula ocho del mencionado contrato.

La presente se expide a los veintiséis (26) días de diciembre del 2024.


DEYSSI MARIA MORENO ARAGON
Secretaria de Transporte y Movilidad
Supervisor



Dependencia. Secretaria de Transporte y Movilidad	Elaboró: Fabián Gómez Profesional Universitario	Revisó: Deyssi María Moreno Aragón Secretaria de transporte y Movilidad	Aprobó: Deyssi María Moreno Aragón Secretaria de transporte y Movilidad	RUVALC-DTMOV003/Oficios Transición DOCUMENTOS 2018:
--	---	---	---	--